

igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alcalá de Henares. Cuenta número 2333, clave procedimiento número 18 y procedimiento 230/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

En Meco (Madrid), del bloque número 10 de la ciudad residencial «Nueva Castilla», en término municipal de Meco (Madrid). Número 13, vivienda letra E, de la planta primera, escalera izquierda. Vivienda individual; que consta de «hall» de entrada, zona de estar-comedor con terraza, dos dormitorios dobles, dormitorio conyugal, baño y cocina, terraza-tendedero y distribuidor. Tiene una superficie de 99 metros 33 decímetros cuadrados construidos, y linda: Al frente, con zaguán por donde tiene su entrada, vivienda letra G de la misma planta y fachada del bloque; derecha, entrando, con zaguán y vivienda letra F de la misma planta; izquierda y fondo, con fachada del bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, folio 47, tomo 3.411, libro 96 de Meco, finca número 6.345, inscripción undécima.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Álvarez-Castellanos.—El Secretario.—71.754.

## ALCOY

### Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 480/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Fotoflex, Sociedad Anónima», doña Nieves Campos Pascual, don Joaquín García Pescador y don Rubén Verdoy Paracuellos, sobre reclamación de 9.084.562 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo A, del edificio en el módulo 5, del complejo residencial «Foya Company I», en término de la Nucía, de 70,50 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Encallosa de Ensarriá al tomo 685, libro 57, folio 80, finca número 7.584.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—72.111.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 194/1996, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, contra 194D/1996, en los cua-

les se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, de Benalúa, para la primera subasta, el día 20 de enero de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 17 de febrero de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1997, todas a las doce quince horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Anexo A: Urbana. Elemento número 16. Vivienda tipo B, del edificio sito en Alicante, barrio de San Gabriel, calle Adrián Pastor, número 1, en el portal 1-B del edificio, ésta es la tercera planta alta sobre la baja o ático, subiendo por la escalera a la izquierda. Tiene una superficie útil de 78 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, al tomo 1.765, libro 735, folio 129, finca 42.412.

El tipo de la primera subasta es de 7.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—73.144.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 128/1993, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra don Juan Lleixa Torres,

acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 13 de febrero de 1998, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 13 de marzo de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 13 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez quince horas.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa de planta baja y un piso, sita en Santa Bárbara, calle Gerona, número 86, de superficie 128 metros cuadrados, inscrita al tomo 3.404, folio 124, finca registral número 3.136 del Registro de la Propiedad de Amposta 1.

Tasada, a efecto de subasta, en 3.200.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Santa Bárbara, calle Victoria, número 68, consta de bajos y un piso, con una porción de terreno para edificar unido a ella por detrás y por su linde derecho, de superficie total 310 metros cuadrados, de los cuales corresponden 96 metros cuadrados a la parte edificada. Inscrita al tomo 3.404, folio 119, finca registral número 6.998 del Registro de la Propiedad de Amposta 1.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.865.000 pesetas.

Dado en Amposta a 24 de noviembre de 1997.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—72.056.

#### AMURRIO

##### Edicto

Doña Ana Cristina Paniagua Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Talleres Bost, Sociedad Anónima», contra «H. T. Fluid Control, Sociedad

Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0001000017015093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tomo CNC Etxea, modelo T3 1250/V, con plato especial para mecanizado de válvulas y accesorios número 4314. Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

2. Centro de mecanizado horizontal CNC Jua-resti, con dos palas y almacén de herramientas y plato de refrertrar y accesorios, modelo TS-1 Jer 600. Valorada, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 18 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Cristina Paniagua Andrés.—El Secretario.—8.392-3.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 389/1990, a instancia de Unicaja, siendo Lico Leasing acreedor con mejor derecho, contra «Pedro Jurado, Sociedad Anónima», y otros, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que luego se reseñan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1998, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 9 de marzo de 1998, a las once horas. Y para la tercera, en su caso, el día 1 de abril de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en al Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100 rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una mitad indivisa de dos. Piso o vivienda número dos, bajo B, del mismo edificio en calle Santa Amalia de Mengibar (Jaén); con superficie de 76 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 186 del libro 140 del Ayuntamiento de Mengibar, finca número 7.823. Inscrición primera.

Valorada en 3.192.000 pesetas.

Una mitad indivisa de quince. Piso o vivienda número quince o tercero D, del mismo edificio; con superficie de 96 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 225 del libro 140 del Ayuntamiento de Mengibar, finca número 7.836, inscripción primera.

Valorada en 4.032.000 pesetas.

Una mitad indivisa de treinta y dos. Local número treinta y dos del mismo edificio y término que las anteriores con una superficie de 286 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 25 del libro 141 de Mengibar, finca número 7.853, inscripción primera.

Valorada en 13.441.800 pesetas.

Tierra de riego indivisible, llamada «Las Adelfillas», campiña, en el término de Marmolejo; con una superficie de 57 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el folio 170 del libro 188 de Marmolejo, finca número 7.028.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

Dado en Andújar a 20 de octubre de 1997.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—72.023.

#### AOIZ

##### Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Aoiz y su partido,

Hago saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aoiz, que cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 9 de diciembre de 1997, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 180/1997, promovido por el Procurador don Enrique Castellano Vizcay, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra doña Ana María Diez de Ulzurrun Lopetegui y don Victor Vdador Oses, en reclamación de 6.389.486 pesetas de principal, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identificarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 26 de enero de 1998, a las once horas, al precio tasado de la vivienda que es de 8.700.000 pesetas y del uso y